



# RESOLUCION N° 1303 - 85

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 DIC. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.233/85

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la / Salud solicita autorización para el dictado de un curso de postgrado sobre el tema "Epidemiología", en forma conjunta con la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Provincia de Salta, y teniendo en cuenta que el mismo ha sido / ya desarrollado en base a los requisitos exigidos por la resolución rectoral N° 761-80, reglamentaria de los cursos de postgrado,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado a la Facultad de Ciencias de la Salud el / dictado del curso de postgrado relacionado con el tema EPIDEMIOLOGIA, que se desarrolló dentro de los siguientes lineamientos:

1) TIPO DE CURSO: postgrado.

2) FINES Y OBJETIVOS:

- Adquirir habilidad para efectuar investigación sobre factores causales de enfermedad.
- Asumir actitud valorativa en la recapitulación, análisis e interpretación de datos epidemiológicos.
- Fomentar la iniciativa para resolver situaciones frente a determinadas enfermedades.
- Aplicar en situaciones básicas de atención médica, métodos de tabulación y registro de datos estadísticos.
- Adquirir responsabilidad en la recolección, elaboración y registro de datos estadísticos.
- Aplicar en la investigación en terreno, conceptos generales que se des- / prenden del conocimiento científico de la materia.
- Captar los múltiples factores responsables de la presencia de la enfermedad en el hombre.
- Aprender métodos de control de enfermedades en el hombre enfocados especialmente hacia los problemas locales y generales.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en una adecuada vigilancia epidemiológica del área de influencia de su servicio.
- Que conozca las principales características de la población de la región.
- Que conozca la tendencia de la mortalidad, su evolución y sus principales causas.
- Que conozca las enfermedades prevalentes en la región.

*Mary*

*[Firma]*

...//



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.233/85

- Que adquiera destreza en la elaboración, presentación e interpretación / de toda la información, referida a Salud Pública.

- 3) CONTENIDO DEL CURSO: concepto de estadística. Uso en la Administración. Metodología Estadística. Dato Estadístico. Estadística Descriptiva. La Estadística como elemento para la toma de decisiones. Etapas para transformar / los datos de información. Construcción de tablas en base a datos proporcionados. Trasladar las tablas al lenguaje gráfico. Medidas de resumen. Posición y dispersión. Tasas, razones y proporciones. Tasas de uso más frecuentes en salud. Principios fundamentales de muestreo. Métodos básico de / / muestreo en estudios de estimación. Fundamentos de la significación estadística, Utilización de métodos básicos de muestreo en investigación que impliquen comparaciones. Sistemas de estadísticas de salud. Demografía. Estadísticas vitales. Censos. Registros. Encuestas. Certificado de nacimiento. Certificado de defunción y defunción fetal. Causa básica. Codificación. Estadísticas hospitalarias. Uso y posibilidades. Definiciones. Confección de indicadores de producción y rendimiento hospitalario. Formulario en uso. C 2 - Historia Clínica. Información Morbilidad (Egreso).

Epidemiología. Definiciones. Concepto. Tu relación con otras disciplinas. / Principios de la Epidemiología. Objetivos. Aplicaciones Prácticas.

Epidemiología Descriptiva: categorías epidemiológicas. Variaciones en función del tiempo - espacio. Características de las personas. Exposición al riesgo. Método Científico. Método Clínico. Método Epidemiológico. Epidemiología analítica: tipos de estudios epidemiológicos. Formulación de hipótesis. Ecología. Conceptos. Definiciones. Hábitat. Nicho ecológico. Comunidad biótica Ecosistema. Las revoluciones ecológicas. El antroposistema. La enfermedad interpretada a través de la teoría General del Sistema. Concepto / ecológico de la Salud.

Razonamiento inducido. Razonamiento deductivo, Tipos de asociación de eventos. Concepto de causa. Asociación estadística. Asociación causal. Multicausalidad. Demografía. Tendencia de crecimiento en la población del mundo. La distribución de la población mundial. La población de América Latina. La población de la provincia de Salta. Distribución de la población por edad y sexo. Pirámide de población. Su interpretación y utilidad.

Endemia. Epidemia. Reporter de una epidemia. Brote epidémico. Vigilancia epidemiológica. Enfermedades de notificación médica obligatoria. Indices endémicos. Normas de notificación. Transmisión y análisis de la información. La epidemiología aplicada a la investigación científica. Justificación y antecedentes. Planteamiento del problema. Objetivos. Hipótesis. Variables. Unidad de investigación. Diseño de la investigación. Técnica y procedimientos. Recursos. Plan estadístico. Cronograma de actividades. Bibliografía.

Diagnóstico de situación. Concepto. Objetivos. El diagnóstico epidemiológico como herramienta para la planificación y programación. Los factores condicionantes. Los daños. Los recursos. Conclusiones. Recomendaciones. El método epidemiológico aplicado al diagnóstico de salud en la provincia de Salta.

*Mayer*

*[Signature]* ..//



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.233/85

Laboratorio de Salud Pública. Trabajo Práctico. Evaluación.  
Epidemiología de las enfermedades digestivas. Toxi-infección alimentaria. /  
Botulismo. Estafilococos. Salmonellas. Clasificación epidemiológicas. Inves-  
tigación Autoinstructivo. Trabajo práctico.  
Parasitosis, fiebre tifoidea. Hepatitis. Etiología. Síntomas. Clínica. La-  
boratorio. Diagnóstico y tratamiento. La problemática en la provincia de //  
Salta. Enfermedades que se propagan por vía hídrica.  
Epidemiología que se propagan por vía aérea. Tuberculosis. Etiología. Sínto-  
mas. Clínica. Laboratorio. Diagnóstico y tratamiento. La vacunación con //  
B.C.G. Tasas de prevalencia e incidencia. Tasa de mortalidad específica. Ob-  
jetivos de un programa de control. Sus actividades y estrategias. Sistema de  
registro. Supervisión y Evaluación. Indicadores.  
Infecciones respiratorias agudas. Etiología. Síntomas. Clínica. Clasifica-  
ción epidemiológica. Laboratorio. Diagnóstico y tratamiento. Estrategias /  
de un programa de control. Justificación y actividades. Su problemática en  
la provincia de Salta.  
Epidemiología de las enfermedades inmunoprevenibles. Poliomiелitis. Saram- /  
pión. Difteria. Tetanos. Tos convulsa. Las vacunas sabin oral y Salk. Anti-  
sarampionosa. Triple. Doble niños. Doble adultos y antitetánica. Edad e indi-  
cación para la vacunación. Dosis. Cadena de frio. Esquema de vacunación. Vía  
de administración. Contraindicaciones. Uso concurrente y simultáneo.  
La enfermedad de Chagas-Mazza. Etiología. Reservorios. Agentes transmisores.  
Chagas agudo. Crónico. Congénito y post transfusional. Tratamientos. Pro-  
gramas de lucha: el control químico del vector. Diagnóstico. Educación pa-  
ra la salud y mejoramiento de la vivienda rural. Estrategias y perspectivas.  
Paludismo. Etiología. Agentes transmisores. Diagnóstico y tratamiento. El /  
laboratorio. La epidemiología en América Latina (Argentina y Salta). Los //  
programas de erradicación: sus estrategias, actividades y evaluación. La //  
problemática de la vigilancia epidemiológica.  
Leishmaniasis. Etiología. Síntomas. Diagnóstico y tratamiento. Programa de  
control.  
Lepra. Etiología. Síntomas. Diagnóstico y tratamiento. Programa de control.  
Rabia. Brucelosis. Hidatidosis. Etiología. Síntomas. Diagnóstico y tratamien-  
to. Sus reservorios. Mecanismo de control.  
Las enfermedades de transmisión sexual. Sífilis. Blenorragia. Chancro blando.  
Granuloma inguinal. Uretritis no gonocócicas. Herpes. Trinchomonas. El pro-  
grama de control: sus actividades. El laboratorio. La búsqueda de casos. In-  
dicadores, Supervisión y evaluación.  
Saneamiento ambiental. Agua. Excretas.  
Tratamiento y disposición de basuras.  
Saneamiento de la vivienda.  
Salud de los trabajadores rurales.  
Evaluación final.  
Monografía.

*Mama*  
 ..//



RESOLUCION N° 1303 - 85

..// - 4 -

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.233/85

- 4) FECHA DE REALIZACION: 4 al 30 de Noviembre de 1985.
- 5) LUGAR DE TRABAJO: Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", General Guemes, (Provincia de Salta).
- 6) DIRECCION DEL CURSO: estuvo a cargo del Dr. Rafael Marcelo RIVERO, actuando como Coordinador, por la Secretaría de Estado de Salud Pública de la // Provincia de Salta, el Dr. Rubén Edgardo FIGUEROA.
- 7) RECURSOS DOCENTES: el equipo docente que dictó el curso, es el siguientes:  
Por la Universidad Nacional de Salta: Dr. Rafael Marcelo RIVERO.  
Por la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Provincia de Salta: Dr. Rubén Edgardo FIGUEROA; Dr. Heriberto NANNI; Lic. Cristina LOBO; Dr. José D. ADAMO; Dr. Francisco RYAN; Dr. Francisco NEYMAN; Dr. Ramón VILLAFANE; / Dr. Hugo SARMIENTO VILLA; Dr. Roberto RIVAS; Dr. Luis M. ARIAS; Ing. Gladys SALINAS; Técn. Pedro N. DIAZ; Técn. Alberto GONZALEZ; Ing. Mario R. VARGAS y Dr. Julio RUIZ HUIDOBRO.
- 8) CATEGORIA DE ALUMNOS: egresados universitarios.
- 9) CANTIDAD DE HORAS: ciento setenta y seis (176).
- 10) HORARIO: de 08,00 a 12,00 y de 16,00 a 20,00.
- 11) METODOLOGIA DEL APRENDIZAJE: para la realización del curso se utilizaron los siguientes métodos:
  - a) Para las sesiones teóricas, conferencias, trabajos prácticos y discusiones en grupo.
  - b) Se realizó la presentación teórica de la información correspondiente a / una provincia o región;
  - c) En sesiones prácticas los alumnos realizaron la recolección, elaboración y presentación de la información correspondiente a distintas zonas de la región.
- 12) SISTEMA DE EVALUACION: evaluación permanente. Auto evaluación. Tres exámenes parciales. Examen final. Monografía.
- 13) CUPO: treinta (30) alumnos.
- 14) CERTIFICADO: la Universidad otorgará el certificado de aprobación del curso, al participante que hubiere dado cumplimiento con el ochenta y cinco por / ciento (85%) de asistencia a las clases teóricas, el noventa y cinco por ciento (95%) de prácticas aprobados y el cien por ciento (100%) de exámenes aprobados.
- 15) MATERIALES Y AYUDA AUDIOVISUALES: se utilizaron mapas, gráficos y proyecciones.

*Mauer*

*[Firma]* ..//



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

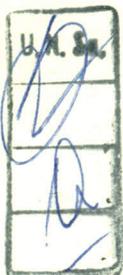
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.233/85

16) ARANCEL: no se percibió arancel.

ARTICULO 2°.- Disponer que una vez finalizado el citado curso, la Facultad de Ciencias de la Salud procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo / 5° de la resolución N° 761/80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1303 - 85